



BANCO MONTEVIDEO S.A.-

FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2017

Ref.: 84/240/10-18

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**

Presente

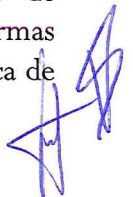
Opinión

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de



conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Párrafo de Énfasis

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

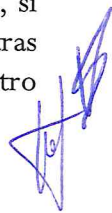


Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro





- informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

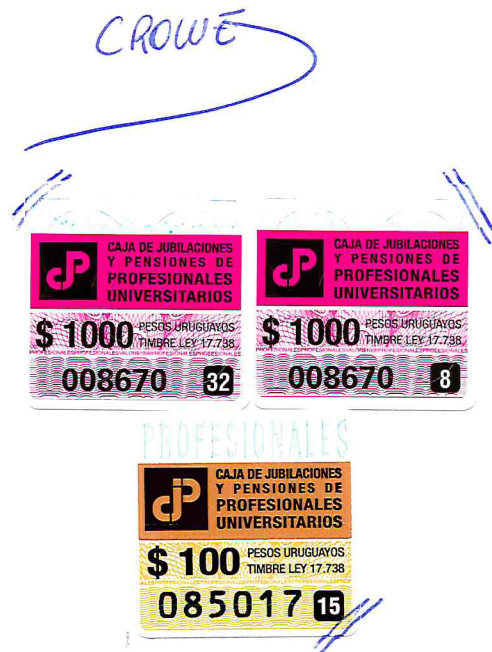
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 6 de setiembre de 2018.

CROWE


Verónica Sejo
Contadora Pública
N° CJPPU: 74.252



Alexandra Moyal
Contadora Pública
N° CJPPU: 47.358





BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2017	2016
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 3)	2.911.316	5.926.209
Inversiones Temporarias (Nota 4)	92.042	94.871
Créditos diversos (Nota 5)	-	401.495
Total Activo Corriente	3.003.358	6.422.575
TOTAL ACTIVO	3.003.358	6.422.575
 PASIVO		
Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	487.550	5.142.620
Total Pasivo Corriente	487.550	5.142.620
TOTAL PASIVO	487.550	5.142.620
 PATRIMONIO		
Patrimonio Inicial (Nota 7)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 8)	(195.407.816)	(195.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	7.952.874	7.470.125
Resultado del Ejercicio	1.235.853	482.749
TOTAL PATRIMONIO	2.515.808	1.279.955
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.003.358	6.422.575
 Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 10)	 549.381.185	 550.894.049
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 10)	549.381.185	550.894.049

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2017	2016
Ingresos Operativos Netos		
Rentas de valores públicos	5.745	6.509
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	5.745	6.509
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	-	(621)
Impuestos tasas y contribuciones	(1.648)	(1.461)
Otros gastos operativos	(3.460)	(6.748)
Gastos judiciales	(5.838)	(3.881)
Servicios contratados	(2.122)	(2.547)
RESULTADO OPERATIVO	(13.068)	(15.258)
Resultados Diversos		
Resultados Diversos	37.500	287.428
Previsiones por Incobrables	(17.301)	-
Resultados por Juicios (Nota 9)	1.230.372	235.663
RESULTADOS DIVERSOS	1.250.571	523.091
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	8.762	(15.555)
Gastos bancarios	(16.157)	(16.038)
RESULTADOS FINANCIEROS	(7.395)	(31.593)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.235.853	482.749

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cr. Mercedes Soto
Técnico 1




Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2017	2016
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.235.853	482.749
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	1.235.853	482.749

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

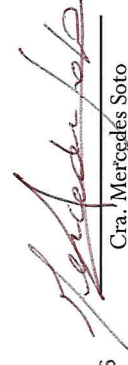
BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				7.952.874	7.952.874
SALDOS al 31/12/16	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	7.952.874	1.279.955
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas		-			-
Resultado del ejercicio				1.235.853	1.235.853
				1.235.853	1.235.853
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				9.188.727	9.188.727
SALDOS FINALES al 31/12/2017	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	9.188.727	2.515.808

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

J. TAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cr. Mercedes Soto
Técnico 1



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

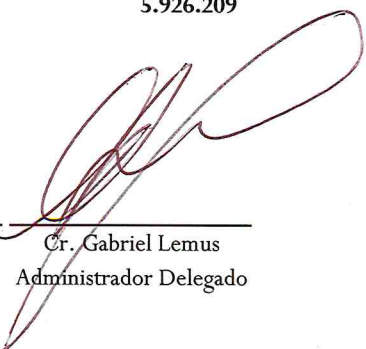
BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2017	2016
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	1.235.853	482.749
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	-	(287.428)
Resultado por diferencia de cotización de valores	-	5.416
Previsión de Incobrables	17.301	-
Renta Valores	(5.745)	(6.509)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	8.762	135.608
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	387.023	14.820
Variación Pasivos Operativos	(4.655.070)	(1.044.781)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	(3.011.876)	(700.125)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	5.745	6.509
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	5.745	6.509
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago a Cuotapartistas	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	(3.006.131)	(693.616)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	5.926.209	6.755.433
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(8.762)	(135.608)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	2.911.316	5.926.209

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL

31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a) Naturaleza jurídica

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

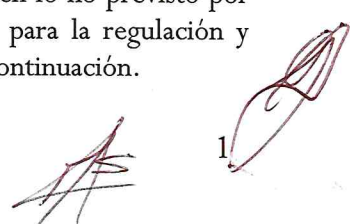
El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2017,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2017 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Financieros.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,0348 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 28,764

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,20135

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

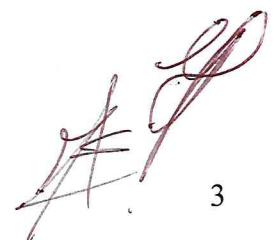
En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)”. Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: “4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 26.337.099 (Nota 3).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



3

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	2.505.413
Banco Central del Uruguay	26.656.426
Banco de la República Oriental del Uruguay	219.553
Subtotal	29.381.392
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(26.337.099)
Fondos en garantía BROU	(132.977)
Total	2.911.316

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2017 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay y en el Scotiabank; y a valores en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Los valores en el Banco Central del Uruguay y en el Scotiabank han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio

NOTA 5 – CRÉDITOS DIVERSOS

El saldo del rubro se compone da la siguiente manera:

Otros Créditos Diversos	17.301
Previsión Otros Créditos Diversos	(17.301)
Certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
Total	-

(5.1) Corresponde a el crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% previsionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

(5.2) Corresponde a el crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% previsionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	487.550
Total	487.550

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con cuotapartistas y amortizaciones e intereses cobrados de valores de terceros.

Durante el ejercicio 2017 se pagó lo adeudado al MEF al 31/12/2016.

NOTA 7 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
Patrimonio al inicio	160.407.691

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartistas, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

NOTA 8 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

NOTA 9 – RESULTADOS DIVERSOS

El saldo de Resultados por Juicios incluye las ganancias obtenidas por los juicios culminados a favor del Banco de Montevideo FRPB (en liquidación).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	539.740.735
Administración efectivo de terceros (10.2)	192.838
Administración valores de terceros (10.3)	9.447.612
Total	549.381.185

(10.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	42.072.349
Estado	313.531.930
Banco Central del Uruguay	28.379.659
Contingencia	71.583.216
Otros acreedores	19.363.593
Obligacionistas	64.501.288
Obligaciones Negociables	308.700
Total	539.740.735

(10.2) Administración efectivo de terceros

El saldo corresponde a los intereses y amortizaciones de valores de terceros en custodia en el Scotiabank S.A.

(10.3) Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A..

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.